

Yolanda Ramos #1
#2
#3



317 3

Acta N° 18

Sesión de Corporación Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la villa de San Antonio, a las 3:00pm, el día Miércoles 27 de julio del año 2022, en las instalaciones del Salón de Conferencias de la Municipalidad, para celebrar Sesión Correspondiente a la fecha, Presidió el Sr. Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, Sr. Vicealcalde Olga Luz Perdomo Morales, Lda. Naemy Yolanda Ramos Raudales Primer Regidor, Credo. David Omar Frallos Rivera Segundo Regidor, Sr. Melvin Gilberto Escalante Raudales Tercer Regidor, Lda. Doris Bustillo Martínez Cuarta Regidora, Sr. José Mangarito Rivera Escobar quinto Regidor, Dra. Iris Anacely Gómet Velásquez Sexta Regidora, Sr. Luis Armando Inostroza Revere Séptimo Regidor, Lda. Amelia Alejandra Torres Frallos Octava Regidora, Sr. Celestino Martir Martínez del Cid Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Abogado Mario Enrique Velásquez Guillen Asesor Legal; Por Ante la Secretaría del Despacho Que Da Fe: 1) Apertura de la Sesión; 2) 1) Comprobando el quórum; 2) Apertura de la Sesión; 3) Seguidamente se procedió a realizar la invocación a Dios con toda reverencia por la Lda. Amelia Alejandra Torres Frallos Octava Regidora; 4) Seguidamente se le dio lectura a un versículo de la



Biblia: Hechos 13:47: Porque así nos
 ha mandado el Señor, diciendo: Te he
 puesto para luz de los gentiles, y fin de
 que seas para salvación hasta lo último
 de la tierra; 5) Lectura, discusión, y apro-
 bación de la agenda, la cual fue leída y
 aprobada por todos los miembros de la
 Corporación Municipal; 6) Lectura, discusión
 y aprobación del acta anterior; La cual fue
 leída y aprobada por todos los miembros de
 la Corporación Municipal; 7) Lectura de
 Correspondencia; 7.1) Propuesta Sobre apoyo
 a Caja Rural, Comunidad de Las Botijas.
 El Sr. Alcalde Municipal propuso a la Hon-
 rable Corporación Municipal ofrecer el a-
 poyo a los integrantes de la Caja rural de
 la Comunidad de Las Botijas, explicando
 les claramente que el apoyo no será en
 efectivo sino en buscar una casa co-
 mercial que les venda al crédito las in-
 sumas necesarias para la producción,
 dicha Casa Comercial lo que soler-
 ta es que la Corporación Municipal
 los avale, emitiendo un cheque con
 el valor a avalar y la Fecha en blan-
 co; Dicho proyecto está siendo super-
 visado y dirigido por el Departamento
 de Desarrollo Económico Local; Luego
 de emitir varios puntos de vista por
 parte de la Corporación se acordó
 la propuesta ACORDARON: La Corpora-
 ción Municipal en pleno aprueba
 servir de aval y emitir un cheque
 con Fecha en blanco, con un má-
 ximo de Lps 150,000.00 respaldando el



3193
Valle

crédito que la Casa Comercial "Agroseruicios Valle Central" le otorgará a la Caja Rural "Nuestra Villa", ubicada en la Aldea de las Botijas, Municipio de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, haciendo de conocimiento a los miembros de la Caja Rural que tendrán seguimiento de Superusufructo y auditorías por parte del Departamento de Desarrollo Económico Local Municipal, para el buen manejo del Crédito otorgado, Fortalecimiento y crecimiento de esta organización; 8) Aprobación y no aprobación de Dominios Plenos. La Honorable Corporación Municipal en plenos aprobó los siguientes Dominios Plenos: a) 8.1) RECTIFICACION DE DOMINIO PLENO a Favor de: **CELESTINA MEJIA LOPEZ** Con número de identidad 0319-1963-00091, mayor de edad, Hondureña, Ama de Casa, Soltera, ubicada en el Barrio Esquipulas, Clave Catastral # 0319-0020-00062, área en metros cuadrados: 223.98 m²; Con las siguientes colindancias: e) AL NORTE: Colinda con Enoe David Avila; AL SUR: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Jose-Adalberto Aguiluz; AL ESTE: Colinda con Angel Maria Mejia Lopez; AL OESTE: Colinda con Teresa de Jesus Rivera; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Ejidal El Zapotillo; 9) Aprobación de Nuevo Renglon al Plan de Arborescencia 2022: Título Tasa de Seguridad Municipal: 9.1) La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó que se realizara la modificación Presupuestaria por Lps. 150,000.00, para la compra de Equipo especializado al combate en



de la delincuencia; 9.2) Aprobar a su vez la apertura de nuevo renglón al Plan de Arbitrios 2022, Denominado Tasa de Seguridad, el valor otorgado a dicho renglón está en proceso de análisis e investigación; 10) Informe Mensual de Actividades mes de julio del 2022, por la Señora Marcela Guzmán, Auditora Municipal: 10.1) Auditoría Realizada al Depto de Secretaría Municipal; Puntos auditados:

- a) Se verificó que los libros estén debidamente autorizados y foliados; b) Se verificó que las actas se escriban sucintas de todo lo actuado; c) Se verificó que los libros no presenten manchones ni tachaduras; d) Se verificó que los libros de actas, expedientes y documentos relacionados estén guardados y custodiados en un lugar seguro por la Secretaría; e) Se verificó que las actas estén debidamente firmadas por los miembros de Corporación que asistieron a la Sesión; Obteniendo como resultado las siguientes recomendaciones: N°1 a la Secretaría Municipal Después de transcribir, leer y discutir las actas, asegurarse de que todos los miembros de la Corporación Municipal que hayan asistido a la Sesión firmen el Acta Correspondiente, ya que de esta manera es que tendrán validez los acuerdos y resoluciones que ahí contemplen; N°2 a la Secretaría Municipal: Cuando redacte las actas de lo ocurrido en Sesión de Corporación asegurese de evitar dejar espacios en blanco manchones y tachaduras para evitar cualquier manipulación y alteración por parte



3213

de cualquier Funcionario, presente en las actas ya aprobadas por la Corporación Municipal y evitan incurrir en sanciones ya establecidas según la ley de municipalidades; La Honorable Corporación Municipal solicita que se le haya llegar una copia íntegra del libro de Actas, de acuerdo a cada lectura del mismo; 10.2) Anqueos de Caja Sorpresivos: El día Sábado 09 de Julio del 2022 a las 12:01 pm se realizó a la Unidad de Tesorería un anqueo sorpresivo de Caja a la Fecha; con el objetivo de comprobar que el saldo obtenido por recuento de Trámites de Sencronos de efectivo y sus equivalentes (efectivo, cheques) recibos, coincida con el Saldo de la Caja registrada, contando con la presencia de la Lic. Ondina Rodríguez Jefe de Tesorería, Jorge Gómez Jefe de Contabilidad y su persona. Mediante la Superación del anqueo se encontró lo siguiente: —

Fecha	Ingresos según reporte	Disponibilidad de efectivo	Ingreso por cheque	Ingresos por depósito	Diferencia
09/07/22	L. 60,975.08	L. 11,190.41	L. 3,600.00	L. 28,930.02	e
				2,532.10	le
				4,722.55	mon
	L. 60,975.08	11,190.41	L. 3,600.00	L. 46,184.67	0

Durante la revisión del Anqueo de Caja se encontró que no se cuenta con un Fondo de Caja general aprobado para tener monedas y billetes de baja denominación para cambio al momento de efectuar cobros de ingresos por impuestos, tasas y derechos municipales que Cancelan Contribuyentes con billetes de alta denominación, ocasiona que los ingresos percibidos no se depositen íntegramente y como resultado de ello, que no sean registrados en



libros auxiliares de bancos, ni en los informes trimestrales de ingresos, Careciendo con esto la administración municipal de un eficiente control de ingresos; Incumpliendo lo establecido en el Marco Recton del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en el Principio General de Control Interno: NCI-TSC 331-00 Políticas y procedimientos para implementar actividades de Control; Recomendación N°3 a la Corporación Municipal: Reglamentar el Fondo de Cambio de Caja General, permita atender eficientemente los Fondos que pagan los Contribuyentes producto de los diferentes Tributos, para lo cual se deben constituir el movimiento diario de los ingresos de la Municipalidad, además deben estar constituido por billetes de las diferentes denominaciones existentes de la moneda nacional, mismo que deben ser sometidos a Consideración y a aprobación de la Corporación Municipal previo a su utilización. 10.3) Elaboración y aplicación de Controles Internos: Se plantea Control Interno en la Unidad de Justicia Municipal y la unidad de recursos humanos con el objetivo de evaluar la eficiencia y el manejo de Controles Internos, así como también determinar las fortalezas y debilidades de las mismas. Producto del Cuestionario se envió Oficio 25-2022 UAIM-USAC al jefe de recursos humanos y al jefe de justicia municipal para documentar y evidenciar las afirmaciones productoras de la entrevista y poder brindar el informe correspondiente. 10.4) Revisión de Conciliaciones Bancarias: Se reu-

so las conciliaciones bancarias de los meses de mayo y junio 2022 que estaban pendientes de revisión. 10.5) Comunicaciones con El Tribunal: Durante el mes (d) Se

mantiene Constante Comunicación con la Unidad de Fiscalización de Auditorías Internas de Municipalidades, para llevar un mejor Control de mis Funciones y despejar cualquier duda en los procesos; 10.6)

Archivos y Expedientes: Los días Sábados le dedico tiempo a abrir expedientes y archivar informes mensuales, reportes oficiales, correos y toda la documentación solicitada. Adjuntando Anexos con evidencia en el informe; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobaron la reglamentación del Fondo de Cambio en Caja General

Recomendada por Auditoría Municipal; 11) Movión para enviar convocatorias de Sesiones de Corporación vía WhatsApp, esto con el objetivo de reducir costos a las arcas municipales, por la Leda. Jareth Medina, Secretaria Municipal; La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó dicha moción; 12) ASUNTOS VARIOS: 12.1)

El Sr. Celestino Martir Martínez de Cid Solicita Ordenanza sobre la limpieza de Solares en el Municipio; Se le explicó al Sr. Martínez que puede solicitar al Departamento de Justicia Municipal; 12.2)

El Abogado Mario Enrique Velásquez Quiñón realiza las peticiones a la Corporación Municipal: 1) Que le brinden prorroga para la lectura o estudio del Contrato Presentado por el Sr. Leonidas Joaquín Bustillo Grijón



Sobre el Contrato Privado de Cesión de
Derecho de Tierras de Superficie, debi-
a que no presenta varias cláusulas. 1) La Corporación Municipal en pleno otorga la promesa solicitada; 2) Solicita una plaza para poder exponer en público resoluciones y solicitudes presentadas por abogados y demás solicitantes, estableciendo la intención de que sean NOTIFICADOS basándose en la Ley de la Administración Pública y la Ley de acceso a la Información Pública; 12.3) La Honorable Corporación Municipal en pleno autoriza al Señor Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, para que firme el convenio con la Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) para la construcción de la cancha multirruer, dentro del predio ubicado en el Barrio Suyapa, con Clave Catastral 0319-0020-00386, a Favor de la Alcaldía de la Villa de San Antonio; 12.4) La Honorable Corporación Municipal en pleno NOTIFICA su decisión de ejecutar el monto de la transferencia bajo las formas realizadas al artículo N° 191, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGRP) que fue reformado mediante Decreto N° 30-2022; Acordado al punto N° 7, lectura de Correspondencia específicamente 7.1) La Corporación Municipal en pleno solicita que los integrantes de la Caza rural de la Comunidad de las Bojitas deben de presentar una garantía de Activo Fijo que tengan, que sirva como respaldo por el apoyo que como aval se

51 n

~~1/1~~ ~~UBA~~ #4 Islander Roman #1

Irís Arcely Gómez V. Registro #6.

10. ~~Small~~ Regidor #8
 11. ~~Small~~ Regidor #8

~~1-2 RRTI N-7 M~~



Acting No 19

Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de la Alcaldía de la
Villa de San Antonio, a las 9:00 am, el
día Sábado 13 de agosto del 2022, en las
instalaciones del Salón de Conferencias de
la Municipalidad, para celebrar Sesión Co-
respondiente a la Fecha, presidió el Sr.
Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza
Padilla (el) Sra. Vice - alcaldesa Olga Luz
Perdomo Morales; Licenciada Noemy Yolan-
da Ramos Raudales Primer Regidor; Li-
cenciado David Omar Frailes Riven Segundo
Regidor; Sr. Melvin Gilberto Escalante Rau-
dales Tercer Regidor; Licenciada Doris
Suaypa Bustillo Martínez Cuarta Regidora;
Sr. José Margarito Riven Escobar Quinto
Regidor; Dra. Iris Anacely Gómez Velas-
quez Sexta Regidora; Sr. Luis Armando del
Troz Riven Séptimo Regidor; Licenciado
Aurelio Alejandro Torres Frailes Octava
Regidora; Sr. Celestino Martir Martínez del Cid
Presidente, Licenciado Miguel Alonso Calix Zelaya
Vice - presidente ambos de la Comisión Ciudadana